



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00241399- -UNC-ME#EE

VISTO:

El pedido formulado por la Sra. Directora de la Escuela de Enfermería, en el cual solicita la convalidación de la Resolución Interna RI-2021-66-E-UNC-DIR#EE, por la que se dispone el cronograma para las actividades académicas correspondientes al ciclo lectivo 2022 de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la autorización, por única vez, de la inclusión de asignaturas de 2º y 4º año y asignaturas electivas de Plan 18 y de 4º y 5º año Plan 86, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, en el turno de exámenes finales de mayo 2022;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario establecer el calendario anual para las actividades académicas de la Escuela de Enfermería de la FCM – UNC;

Lo contemplado en el Título VI Del Régimen de la Enseñanza Art. 87 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, cuenta con el visto bueno de la Secretaria Académica de la Escuela de Enfermería de la FCM;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Interna RI-2021-66-E-UNC-DIR#EE, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, que aprueba el cronograma para las actividades académicas correspondientes al ciclo lectivo 2022, la cual forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Autorizar, por única vez, la inclusión de asignaturas de 2º y 4º año y asignaturas

electivas de Plan 18 y de 4° y 5° año Plan 86, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, en el turno de exámenes finales de mayo 2022, que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

RP/mmc/vs